



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

ACTA DE LA SESIÓN 3 16975/2023 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ALCALDÍA PARA LA APERTURA DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE VARIOS LOTES DE LOS CONTRATOS DE LAS DIFERENTES EMPRESAS COLABORADORAS QUE REALIZARÁN LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN POR MEDIOS PROPIOS DE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA PFEA 2023-2024.

Fecha y hora de celebración

La sesión se ha desarrollado el día 22 de marzo de 2024.

Inicio de la sesión: 22 de marzo de 2024 a las 9:06 horas.

Final de la sesión: 22 de marzo de 2024 a las 20:09 horas.

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Maestre Ballesteros, Concejal de Obras.

SECRETARIA

Francisco José Palma Varo, Técnico de gestión (Funcionario interino).

VOCAL SECRETARÍA

D^a. Isabel María Alcántara Jiménez, Secretaria General de la Corporación.

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José María Sánchez Fernández, Interventor de Fondos de la Corporación.

VOCAL TÉCNICO

D. Antonio Criado Molina, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento. Funcionario de carrera.

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión 6 16972/2023.
2. Apertura solicitud de información: 16973/2023 - LOTE 5. SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN. FERRETERÍA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Calle Nueva" incluida en el programa PFEA 2023-2024.
3. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 2 HORMIGONES. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.
4. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 – LOTE 3. PIEDRAS Y GRANITOS. TERRAZOS Y PREFABRICADOS DE HORMIGÓN. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024

5. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 – LOTE 4. RIEGO. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.
6. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 5. SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN. FERRETERÍA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.
7. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 7. GESTIÓN DE RESIDUOS. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.
8. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 8. MOBILIARIO. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.
9. Apertura requerimiento de documentación: 16974/2023 – LOTE 3. PIEDRAS Y GRANITOS. TERRAZOS Y PREFABRICADOS DE HORMIGÓN. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Calle Virgen de la Paz” incluida en el programa PFEA 2023-2024.
10. Apertura requerimiento de documentación: 16971/2023 – LOTE 6. MAQUINARIA DE OBRA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Calle Calvario Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.
11. Apertura requerimiento de documentación: 16972/2023 – LOTE 1. AGLOMERANTES, ÁRIDOS Y CERÁMICOS Y LOTE 6. MAQUINARIA DE OBRA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Calle La Mata” incluida en el programa PFEA 2023-2024.
12. Apertura requerimiento de documentación: 16973/2023 – LOTE 1. AGLOMERANTES, ÁRIDOS Y CERÁMICOS Y LOTE 6. MAQUINARIA DE OBRA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Calle Nueva” incluida en el programa PFEA 2023-2024.
13. Apertura requerimiento de documentación: 16974/2023 – LOTE 1. AGLOMERANTES, ÁRIDOS Y CERÁMICOS Y LOTE 6. MAQUINARIA DE OBRA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Calle Virgen de la Paz” incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024

VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024

14. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 – LOTE 1. AGLOMERANTES, ÁRIDOS Y CERÁMICOS Y LOTE 6. MAQUINARIA DE OBRA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se Expone

1. Aprobación del acta de la sesión 6 16972/2023.

Se inicia el acto a las 9:06 horas del día 22 de marzo de 2024. La mesa aprueba por unanimidad el acta elaborada por el secretario con el visto bueno del presidente de la sesión en la que se procedió a la apertura y calificación de la documentación requerida de varios lotes de los contratos PFEA Calle Calvario Fase 2, Calle La Mata y Calle Nueva, dando por finalizado el acto siendo las 9:09 horas del día 22 de marzo de 2024.

3. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 2 HORMIGONES. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto siendo las 9:19 horas del día 22 de marzo de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

1º. Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su personalidad y capacidad mediante escritura de constitución otorgada el día 17 de enero de 1989 ante el notario D. Carlos de Prada Guaita bajo número de protocolo 76. No obstante, se hace constar que la empresa está registrada en el ROLECE, habiéndose obtenido certificado de inscripción con fecha 21 de febrero que acredita la personalidad, capacidad de obrar y representación de la persona que actúa en nombre de la sociedad.

2º. Documentos acreditativos de la representación.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado el poder de representación de la persona que comparece en nombre de la sociedad adjudicataria mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el día 30 de julio de 2021 ante el notario D. José Luis Iglesias González bajo su número de protocolo 1928, en la que nombra administradora única de la sociedad a Doña Silvia Arjona Gómez. No obstante, se hace constar que la empresa está registrada en el ROLECE, habiéndose obtenido certificado de inscripción con fecha 21 de febrero que acredita la personalidad, capacidad de obrar y representación de la persona que actúa en nombre de la sociedad.

3º Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia económica mediante certificado de la Agencia Española de la Administración de 22 de febrero de 2024 que acredita que en el ejercicio 2023 alcanzó una cifra de negocio de 1.493.465,56 € superior a la cantidad de 5.116,97 €

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

requerida para el Lote 2.

4º Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados para este ayuntamiento en el curso de los tres últimos años cuyo importe es superior a 2.387,92 €, cantidad requerida para el lote 2.

5º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 14 de febrero de 2024 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva de 16 de febrero de 2024.

6º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 14 de febrero de 2024.

7º Impuesto sobre actividades económicas.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado estar dada de alta en el epígrafe del citado impuesto correspondiente al objeto del lote mediante certificado censal expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 22 de febrero de 2024. Presenta igualmente declaración responsable en la que manifiesta no haber causado baja, así como justificante del pago correspondiente al último ejercicio.

8º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva del Lote 2.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante justificante de la transferencia realizada el día 16 de febrero de 2024 a la cuenta indicada en el PCAP por importe de 170,57 €.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP, de lo que se da cuenta al órgano de contratación para que, tras la contabilización de la garantía presentada, pueda proceder a la adjudicación y formalización del contrato, dando por finalizado el acto siendo las 9:36 horas del día 22 de marzo de 2024.

4. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 – LOTE 3. PIEDRAS Y GRANITOS. TERRAZOS Y PREFABRICADOS DE HORMIGÓN. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilár de la Frontera

Se inicia el acto siendo las 9:42 horas del día 22 de marzo de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

1º. Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su personalidad y capacidad mediante escritura de constitución, ante el notario D. Francisco Candil Bergillos, con fecha de 29 de mayo de 2007, número de protocolo 1046.

2º. Documentos acreditativos de la representación.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado el poder de representación de la persona correspondiente que comparece en nombre de la sociedad adjudicataria mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales, ante el notario D. Francisco Candil Bergillos, con fecha de 8 de octubre de 2010, número de protocolo 1163, en la que aparece como administrador único de la sociedad D. José Espino Bogas.

3º Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia económica mediante las cuentas anuales depositadas en el Registro mercantil correspondientes al año 2022, siendo el importe de la cifra de negocios indicado en la cuenta de pérdidas y ganancias de 649.872,85 €, que supera la cantidad requerida de 3.146,09 €.

4º Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de suministros o servicios realizados con este ayuntamiento durante los años 2021-2023 de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y que superan la cantidad requerida de 1.468,17 €.

5º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 20 de febrero de 2024 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva fecha de 20 de febrero de 2024.

6º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 20 de febrero de 2024.

7º Impuesto sobre actividades económicas.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado mediante certificación censal de la Agencia Tributaria de fecha de 29 de febrero de 2024 estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. Se acompaña así mismo de la mención de la exención del

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024

VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024

impuesto.

8º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva Lote 3.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante resguardo acreditativo de haber realizado una transferencia bancaria de importe de 86,84 € con fecha 29 de febrero de 2024.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP, de lo que se da cuenta al órgano de contratación para que, tras la contabilización de la garantía presentada, pueda proceder a la adjudicación y formalización del contrato, dando por finalizado el acto siendo las 10:03 horas del día 22 de marzo de 2024.

5. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 – LOTE 4. RIEGO. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto siendo las 10:04 horas del día 22 de marzo de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

1º Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria presenta la misma documentación para acreditar la solvencia económica y técnica. Ninguno de los documentos presentados acredita el volumen de negocio alcanzado en alguno de los tres últimos años. No obstante, habiéndose requerido subsanación con motivo de la propuesta de adjudicación para otro lote, se ha podido comprobar que la empresa ha presentado las cuentas de pérdidas y ganancias de los años 2022 y 2023, que acreditan una cifra de negocio de 3.334.631,59 € y 2.961.970,83 € respectivamente, superior a la cantidad requerida de 10.770,89 €.

2º Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de contratos de suministro de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del lote suscritos con diversas administraciones públicas en 2023 cuyo importe es superior a 5.026,41 €, solvencia técnica exigida para el lote 4 en el PCAP.

3º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 3 de enero de 2024 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva de 3 de enero de 2024.

4º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 3

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024

de enero de 2024.

5º Impuesto sobre actividades económicas.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado estar dada de alta en los epígrafes del citado impuesto correspondiente al objeto del contrato mediante certificado censal expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 4 de enero de 2024. Incorpora también justificantes de pago de las cuotas del impuesto correspondientes al ejercicio 2023.

6º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva del lote 4.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante justificante de la transferencia realizada el día 23 de febrero de 2024 a la cuenta indicada en el PCAP por importe de 211,48 €, cantidad requerida en el decreto de propuesta de adjudicación.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP, de lo que se da cuenta al órgano de contratación para que, tras la contabilización de la garantía presentada, pueda proceder a la adjudicación y formalización del contrato, dando por finalizado el acto siendo las 10:23 horas del día 22 de marzo de 2024.

6. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 5. SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN. FERRETERÍA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto siendo las 10:59 horas del día 22 de marzo de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

1º. Documentos acreditativos de la representación.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado el poder de representación de la persona correspondiente que comparece en nombre de la sociedad adjudicataria mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales, ante el notario D. Juan José Pedraza Ramírez, con fecha de 11 de diciembre de 2014, número de protocolo 1183, en la que aparece como administrador mancomunado de la sociedad D. José Muñoz Fuentes, persona que tiene acreditada la firma en nombre de la sociedad.

2º. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia económica mediante certificados de la Agencia Española de la Administración Tributaria de las cifras de negocio correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 por importes 10.078.088 €, 10.566.784 € y 11.781.313 € respectivamente, cantidades superiores en todo caso la cantidad de 9.634,50 € requerida para el Lote 5.

3º Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados para diferentes ayuntamientos andaluces en el curso de los tres últimos años

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024

VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024

cuyo importe es superior a 4.496,10 €, cantidad requerida para el lote 5.

4º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 20 de febrero de 2024 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva de 20 de febrero de 2024.

5º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 20 de febrero de 2024.

6º Impuesto sobre actividades económicas.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado estar dada de alta en el epígrafe del citado impuesto correspondiente al objeto del lote mediante certificado censal expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 20 de febrero de 2024, que acredita que la empresa se encuentra dada de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto.

7º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva del Lote 5.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante justificante de la transferencia realizada el día 21 de febrero de 2024 a la cuenta indicada en el PCAP por importe de 250,19 €.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP, de lo que se da cuenta al órgano de contratación para que, tras la contabilización de la garantía presentada, pueda proceder a la adjudicación y formalización del contrato, dando por finalizado el acto siendo las 13:14 horas del día 14 de marzo de 2024.

7. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 7. GESTIÓN DE RESIDUOS. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto siendo las 11:46 horas del día 22 de marzo de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

1º. Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su personalidad y capacidad mediante escritura de constitución otorgada el día 31 de octubre de 2003 ante el notario D. Antonio Palacios Luque bajo número de protocolo 3588.

2º. Documentos acreditativos de la representación.

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilár de la Frontera

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado el poder de representación de la persona que comparece en nombre de la sociedad adjudicataria mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el día 23 de febrero de 2016 ante el notario D. Álvaro Jesús López Riesco bajo su número de protocolo 192, en la que nombra presidente de la sociedad de la sociedad a Don José María Leiva Ruiz, persona que interviene en el procedimiento y que dispone del certificado electrónico de representación de la sociedad.

3º Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia económica mediante certificado de la Agencia Española de la Administración de 23 de noviembre de 2023 que acredita que en el ejercicio 2023 alcanzó una cifra de negocio de 162.855 € superior a la cantidad de 503 € requerida para el Lote 7.

4º Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados para este ayuntamiento en el curso de los tres últimos años cuyo importe es superior a 234,73 €, cantidad requerida para el lote 7.

5º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 27 de diciembre de 2023 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva de 12 de febrero de 2024.

6º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 12 de febrero de 2024.

7º Impuesto sobre actividades económicas.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado estar dada de alta en el epígrafe del citado impuesto correspondiente al objeto del lote mediante certificado censal expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 23 de noviembre de 2023, que acredita la exención de pago del mismo.

8º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva del Lote 7.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante justificante de la transferencia realizada el día 20 de febrero de 2024 a la cuenta indicada en el PCAP por importe de 17 €.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024

VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP, de lo que se da cuenta al órgano de contratación para que, tras la contabilización de la garantía presentada, pueda proceder a la adjudicación y formalización del contrato, dando por finalizado el acto y la sesión siendo las 11:59 horas del día 22 de marzo de 2024.

8. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 - LOTE 8. MOBILIARIO. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de "Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2" incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto siendo las 11:59 horas del día 22 de marzo de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

1º Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia económica mediante certificado de la Agencia Española de la Administración de 23 de noviembre de 2023 que acredita que en el ejercicio 2023 alcanzó una cifra de negocio de 274.613 € superior a la cantidad de 85.794 € requerida para el Lote 8.

2º Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de contratos de suministro de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del lote suscritos con diversas administraciones públicas en 2023 cuyo importe es superior a 40.037,20 €, solvencia técnica exigida para el lote 8 en el PCAP.

3º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 19 de febrero de 2024 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva de 19 de febrero de 2024.

4º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 19 de febrero de 2024.

5º Impuesto sobre actividades económicas.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado estar dada de alta en los epígrafes del citado impuesto correspondiente al objeto del contrato mediante certificado censal expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 19 de febrero de 2024. Incorpora también declaración responsable de no haber causado baja.

6º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva del lote 8.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante justificante de la transferencia realizada el día 29 de febrero de 2024 a la cuenta indicada

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024

en el PCAP por importe de 900 €, cantidad requerida en el decreto de propuesta de adjudicación.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP. Se procede a dar traslado de la documentación técnica de los artículos ofrecidos a los redactores del proyecto y del pliego de prescripciones técnicas para que informen sobre si los mismos cumplen con las especificaciones requeridas. Una vez recibido dicho informe, se volverá a celebrar el mismo acto. Se da por finalizado el acto siendo las 13:31 horas del día 22 de marzo de 2024.

14. Apertura requerimiento de documentación: 16975/2023 – LOTE 1. AGLOMERANTES, ÁRIDOS Y CERÁMICOS Y LOTE 6. MAQUINARIA DE OBRA. El objeto del presente contrato es la prestación de los suministros y servicios necesarios para la ejecución por medios propios de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de la obra de “Adecuación Parque Huerta Zurera Fase 2” incluida en el programa PFEA 2023-2024.

Se inicia el acto siendo las 19:50 horas del día 22 de marzo de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

1º Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia económica mediante la declaración del Impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2022 en cuya cuenta de pérdidas y ganancias se refleja una cifra de negocio de 187.064,77 € superior a la cantidad de 11.638,07 € requerida para la suma de los lote 1 y 6.

2º Documentos que acreditan la solvencia técnica para el Lote 1.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados para este ayuntamiento en 2023 cuyo importe es superior a 1.416,92 €, solvencia técnica exigida para el lote 1 en el PCAP.

3º Documentos que acreditan la solvencia técnica para el Lote 6.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados para este ayuntamiento en 2023 cuyo importe es superior a 4.014,18 €, solvencia técnica exigida para el lote 6 en el PCAP.

4º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 20 de febrero de 2024 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva de 20 de febrero de 2024.

5º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 16

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

de febrero de 2024.

6º Impuesto sobre actividades económicas.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado estar dada de alta en los epígrafes del citado impuesto correspondiente al objeto del contrato mediante certificado censal expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 20 de febrero de 2024.

7º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva del lote 1.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante justificante de la transferencia realizada el día 26 de febrero de 2024 a la cuenta indicada en el PCAP por importe de 85,56 €.

8º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva del lote 6.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante justificante de la transferencia realizada el día 26 de febrero de 2024 a la cuenta indicada en el PCAP por importe de 262,04 €.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP, de lo que se da cuenta al órgano de contratación para que, tras la contabilización de las garantías presentadas, pueda proceder a la adjudicación y formalización de los respectivos contratos, dando por finalizado el acto y la sesión siendo las 20:09 horas del día 22 de marzo de 2024.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Francisco José Palma Varo

SECRETARIO

D. Antonio Maestre Ballesteros.

PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

9D6E DC59 6017 8C76 6C1D



9D6EDC5960178C766C1D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 26-03-2024

VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 26-03-2024